

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 223

**CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA, MENCIONES:
“LABORATORIO CLÍNICO, HEMATOLOGÍA Y BANCO DE
SANGRE” Y “RADIOLOGÍA Y FÍSICA MÉDICA”**

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

SANTIAGO

DICIEMBRE 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 223

Carrera de Tecnología Médica, menciones: “Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre” y “Radiología y Física Médica”

Universidad Diego Portales

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 12 de Diciembre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Tecnología Médica de la Universidad Diego Portales se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación definidos por el Comité Técnico de Tecnología Médica y sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Tecnología Médica de la Universidad Diego Portales, presentado con fecha 14 de Octubre de 2013.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2013.
5. Los Comentarios, de fecha 03 de Diciembre de 2013, emitidos en documento de la Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Diego Portales, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de la Carrera, formulado a través de un proceso institucional estandarizado, se encuentra claramente definido y es coherente con la Misión Institucional y de la Facultad de Medicina, los requerimientos del campo laboral de la disciplina sobre competencias del Profesional Tecnólogo Médico con Menciones: “Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre” y “Radiología y Física Médica” y los requerimientos académicos del proceso formativo, Incluyendo la impronta del sello valórico institucional en los profesionales que egresan de la institución.
- La Facultad de Medicina y la Carrera, a través de un proceso rigurosamente planificado y ejecutado, se ha ocupado de la revisión, actualización y validación del Perfil de Egreso actualizado y validado en el año 2010, en términos de competencias generales y competencias técnicas.
- Para la implementación de un Plan de Estudios en asignaturas semestrales y orientado por Competencias, se ha revisado, en un proceso participativo del cuerpo docente, el modelo pedagógico, estableciendo una adecuada relación de sus aspectos teórico-prácticos y contenidos curriculares en los aspectos cognitivo, procedimental y actitudinal conducentes al logro progresivo de dichas Competencias.

- El Perfil de Egreso y el Plan de Estudios orientado por Competencias se estructuran, de acuerdo a la Misión y Visión Institucional en una perspectiva humanista, para la formación de un profesional con sólidos principios ético-valóricos, con capacidad para un eficaz desempeño laboral y competencias generales que facilitan su empleabilidad, cualidades reconocidas por estudiantes, egresados y empleadores.
- La Carrera exhibe adecuados sistemas de evaluación de competencias generales y competencias técnicas aplicados a los estudiantes mediante evaluaciones formativas y sumativas, algunas de carácter integrador, para dimensionar el nivel de su logro en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales. En éste contexto, cabe considerar también la reciente introducción de la metodología de simulación.
- La Carrera cuenta con criterios de admisión inclusiva claros y de público conocimiento.
- Existen ayudas económicas, con becas para los estudiantes que lo requieran. La mayoría de los estudiantes son usuarios del CAE.
- Desde la perspectiva de la vinculación con el medio, la Carrera se relaciona en la actualidad con 19 campos clínicos en hospitales, clínicas y laboratorios de los sectores público y privado para la práctica de los estudiantes de las menciones “Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre” y “Radiología y Física Médica”. La Carrera desarrolla actividades de perfeccionamiento de postgrado, existiendo una efectiva relación con los egresados.
- La admisión de alumnos se realiza, desde 2012, a través del sistema único de postulación y admisión del Consejo de Rectores, con ponderación de 20% para NEM, 35% Matemáticas, 35% Lenguaje y

10% Ciencias. Se espera que éste cambio en el sistema de admisión contribuya a seleccionar estudiantes con mejor desempeño académico.

- El Informe de Autoevaluación señala como debilidades las altas tasas de reprobación, tasa de deserción, las bajas tasas de egreso y titulación y la prolongación del tiempo de estudio de la Carrera.
- Se realizan pruebas diagnósticas al ingreso sobre manejo del idioma inglés, habilidades de lenguaje y matemáticas. Sobre la base de los resultados obtenidos, se han introducido cambios desde 2010 en la enseñanza de matemáticas, observándose un descenso del índice de reprobación de 26% en 2009 a 17% en 2012. Se ha creado la asignatura de “Desarrollo de habilidades lingüísticas” y el diagnóstico sobre dominio del idioma inglés, que determina el nivel de “Idioma inglés” a que se asigna el alumno.
- El modelo pedagógico contempla un alto componente de actividades prácticas, de modo que los estudiantes adquieran competencias habilitantes y genéricas que les permitan enfrentar con éxito los estudios.
- El Índice de retención en el segundo año es de 81.4% en promedio para el período.
- El Informe de Autoevaluación comenta sobre los altos índices de reprobación, como causa de repitencia y retraso en la progresión académica, lo que explica las bajas tasas de egreso y titulación oportuna (12%) al quinto año. Se observan titulaciones hasta en el décimo año.
- Se comprueba la adopción de medidas para el mejoramiento en las asignaturas con alta reprobación.

- Existen actividades de apoyo para los estudiantes con deficiencia en habilidades de aprendizaje, a los que se ofrece tutorías, ayudantías, acciones psicopedagógicas y apoyo psicológico. En el aspecto social existen ayudas económicas, con una variedad de becas para los estudiantes que lo requieran.
- El Consejo sugiere ampliar el diagnóstico del Perfil de Ingreso para detectar, por ejemplo, el déficit atencional, por la posibilidad de incluir acciones remediales y actividades de nivelación para los alumnos con déficit cognitivo.

b) Condiciones de Operación

- Una eficiente organización institucional establece, a nivel central, Unidades responsables de políticas, normas y procedimientos.
- Las Facultades tienen la más alta jerarquía, autonomía intelectual y competencia en sus respectivas áreas disciplinarias. El Consejo de Facultad es un organismo colegiado de carácter técnico, consultivo y asesor del Decano. Además del Decano, lo integran los Directores de Escuela, representantes de los docentes de planta y de jornada parcial, electos por votación y un representante estudiantil. Las Facultades están constituidas por Escuelas, a cargo de un Director. Cada Director es asesorado por un Consejo de Escuela, órgano consultor de colaboración y participación técnica en materias académicas y administrativas. El Director de Escuela tiene como funciones la administración, evaluación y gestión del proceso docente, la evaluación de los docentes y la atención de los problemas de los estudiantes. Cuenta con el apoyo de un Secretario Académico, un Secretario de Estudios, un Secretario

administrativo, un Comité de currículum, un Comité de campo clínico y un Comité de ética.

- La Carrera cuenta con sistemas de evaluación de desempeño y un sistema de acompañamiento para los docentes. Este sistema les ofrece actividades de perfeccionamiento en las áreas pedagógicas deficitarias mediante la opción a Diplomados en Educación. Igualmente, se preocupa del apoyo y acompañamiento de los estudiantes en situación de vulnerabilidad mediante actividades psicopedagógicas, para compensar debilidades pesquisadas, ayudantías, tutorías y apoyo psicológico.
- En lo referente a recursos humanos para la docencia, los indicadores señalan para el período 2010-2012 una dotación de 79 docentes (10.0 JCE) en promedio (8 Doctores, 7 Magister) para una matrícula total de 386 alumnos en promedio, con una relación de 4.9 AL/Docente (38.6 AL/JCE). La Institución imparte un Programa de Perfeccionamiento Docente obligatorio para todos los docentes nuevos y para aquellos cuya evaluación docente señala aspectos deficitarios.
- En términos de infraestructura y recursos para la enseñanza, la Carrera cuenta con todos los medios para satisfacer las necesidades del proceso formativo: estándares en la dotación de aulas (compartidas), laboratorios, laboratorio de simulación y tecnologías de infocomunicación. La cobertura de bibliografía básica ha sido reconocida como una debilidad y considerada en el Plan de Mejora.

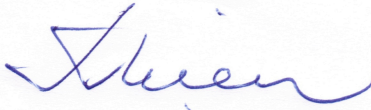
c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables, coherentes con la Misión y Propósitos de la Universidad Diego Portales y la Facultad de Medicina. Las metas se encuentran definidas en el Plan de Desarrollo y el Plan de Mejora de la carrera. Igualmente, la misión, propósitos y objetivos de la carrera son evaluados, respecto del cumplimiento de los propósitos declarados, mediante diversos procedimientos: encuestas de satisfacción, evaluación del proceso docente, evaluación docente y cuestionarios a egresados y empleadores.
- La Carrera tiene una definición explícita y formal del Perfil de Egreso del Tecnólogo Médico con Menciones en “Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre” y “Radiología y Física Médica”, que desea formar.
- En relación a la integridad institucional, la carrera demuestra, condiciones para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos.
- La carrera de Tecnología Médica posee reglamentaciones conocidas que rigen el quehacer de autoridades directivas, de docentes y estudiantes, y su Perfil de Egreso se ajusta a las normas regulatorias establecidas por el Ministerio de Salud.
- La Carrera ha formulado un Plan de Mejora que es consecuente con la información obtenida del proceso de autoevaluación.
- El Consejo estima que la información recopilada por el equipo de autoevaluación es completa, clara y realista, y permite establecer un conocimiento adecuado por parte de docentes y alumnos de las condiciones en que se dicta la Carrera, y disponer de la evidencia necesaria para la toma de decisiones.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Tecnología Médica, menciones: “Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre” y “Radiología y Física Médica” de la Universidad Diego Portales, que conduce al título de Tecnólogo Médico con mención: “Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre” o “Radiología y Física Médica” y al grado académico de Licenciado en Tecnología Médica, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Tecnología Médica de la Universidad Diego Portales podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**